

Propongo prescindencia.**Una lectura posible sobre las continuidades y rupturas que la sostienen.**

María Eugenia Scalise
CICES – UNLP
marieuscalise@hotmail.com

“...la presencia permanente del concepto, a lo largo de toda la línea diacrónica que constituye su historia, es testimonio de la permanencia de un mismo problema. "Lo importante, pues, es reconocer a través de la sucesión de las teorías la persistencia del problema en el seno de una solución que cree habersele dado".” (Canguilhem, 1970:17)

RESUMEN

La explicación acerca de la discapacidad en la mayor parte de la bibliografía, presenta sucesivos *modelos de explicación* con la impronta de haber sido eficaces en una época y que en apariencia sirven de base al subsiguiente sin rupturas.

Discutiré con esta forma de interpretación. Argumentaré, que lo que sucede es una nueva y socializada forma de prescindencia construida a partir de estos discursos y que resulta conveniente prescindir del uso del término que esté a la moda para designar a la discapacidad, como ejemplo de la anormalidad, a la vista de los efectos que conlleva sostenerlo.

Retomaré, desde esta mirada, las propuestas que están vigentes en cuanto a las prácticas corporales; discutiré las calificaciones frecuentes de adaptado, especial, entre otras, que objetivan a las prácticas propuestas a quienes están siendo designados como personas con discapacidad.

Palabras clave: Educación – Prácticas corporales - Discapacidad – Modelos explicativos

PRESENTACIÓN

En las líneas siguientes realizaré un rodeo, si se quiere histórico, para luego llegar a abordar las prácticas corporales, objeto de la educación que nos toca y necesariamente de los interrogantes que habilitemos sobre ella.

Hay una forma histórica que suele repetirse en la bibliografía al momento de responder a la ontológica consulta acerca de la discapacidad, ¿Qué es la Discapacidad?, entonces no se responde qué, sino qué *ha ido siendo*, pero muchas veces sin volver la mirada, en un ejercicio histórico lineal, evolucionista, más que de archivo o revisionista al modo de lo que Foucault llama genealogía.

De esta forma se nos ofrecen modelos más o menos 'científicos' de explicación con la impronta de haber sido eficaces en una época como explicación y que en apariencia sirven de base al subsiguiente sin rupturas.

Lo que sigue pretende argumentar que estas formas son siempre históricas, por ende políticas. Que es el producto de la alienación al discurso de la modernidad¹, lo que da sentido y permite definir a algunas personas como *con discapacidad*. Que cuando se intenta definir a 'La Discapacidad' como un sustantivo a partir de estas argumentaciones, sencillamente se la está creando y actualizando para que siga funcionando como estructura de sentido.

Argumentaré, en síntesis, que lo que sucede es una nueva, reformada, maquillada y socializada forma de prescindencia y que ese es el único *modelo*² que pretende el mundo moderno. Del mismo modo diré que resulta conveniente prescindir del

1"Actitud de modernidad. En lugar de tomar la modernidad como un período y distinguir, así, entre "moderno", "premoderno" y "postmoderno"; Foucault toma la modernidad como una actitud, como un éthos en el sentido griego del término, es decir, como una elección voluntaria de una manera de pensar y sentir, de obrar y conducirse, como marca de pertenencia y como tarea (DE4, 568)" (Castro, 2004:187)

2modelo. (Del it. modello). 1. m. **Arquetipo o punto de referencia para imitarlo o reproducirlo.** 2. m. En las obras de ingenio y en las acciones morales, ejemplar que por su perfección se debe seguir e imitar. 3. m. Representación en pequeño de alguna cosa. 4. m. **Esquema teórico, generalmente en forma matemática, de un sistema o de una realidad compleja**, como la evolución económica de un país, que se elabora para facilitar su comprensión y el estudio de su comportamiento(...) ~ vivo. 1. com. **Persona, por lo común desnuda, que sirve para el estudio en el dibujo.** (negritas más)[CITATION Rea17 \l 1033]

uso del que esté a la moda, abandonarlo, efectuar un desplazamiento en tanto estrategia de resistencia, en tanto, posibilidad de no hacer siempre lo mismo, a la vista de los efectos que conlleva sostenerlo.

Retomaré desde esta mirada las propuestas que están vigentes en cuanto a las prácticas corporales, adelantando que discutiré las calificaciones frecuentes de adaptado, especial, *para*, entre otras, que acompañan adjetivamente a las prácticas que se proponen a quienes están siendo designados como personas con discapacidad.

1. LOS MODELOS

La bibliografía propone la explicación del concepto de discapacidad a partir de tres o cuatro modelos, dependiendo de los autores, que como argumentaré preforman desde la enunciación aquello que se entenderá por normal y por lo tanto por anormal en algún momento histórico.

Se los encuentra generalmente bajo estos nombres: Modelo tradicional o de prescindencia [CITATION Pui901 \l 1033], con los sub-modelos eugenésico y de marginación, en el caso de Agustina Palacios³, Modelo rehabilitador, o médico – rehabilitador, Modelo social, biopsicosocial, de la vida independiente o de derechos humanos.

Si bien, en el primero de ellos, se mencionan explicaciones que tienen que ver con la Antigüedad como época, es pertinente destacar que la preocupación acerca de la normalidad es una consecuencia del ejercicio de lo que Foucault llama biopoder⁴, en los inicios de organización de las ‘sociedades modernas’, lo que se

³“...dentro del modelo de prescindencia, se considera posible distinguir la existencia de dos submodelos: el eugenésico y el de marginación. Esta distinción se basa en las diversas consecuencias que pueden derivarse de aquella condición de innecesariedad que caracteriza a las personas con discapacidad. Así, se verá que —si bien desde ambos submodelos se prescinde de las vidas de estas personas— en el primero la solución es perseguida a través de la aplicación de políticas eugenésicas, mientras que en el segundo dicho objetivo es alcanzado mediante la marginación...”(Palacios, 2008:37)

⁴“Se trata, en definitiva, de la estatización de la vida biológicamente considerada, es decir, del hombre como ser viviente” (Castro, 2004:59)

describe en el llamado Modelo Tradicional tiene que ver con la lectura que la modernidad ha hecho de las prácticas ocurridas en estos tiempos, con una mirada historiográfica.

Este trabajo pretende pensar qué continuidades y rupturas encontramos entre aquellas prácticas y las actuales; qué de lo que apunta la *historia* del concepto de discapacidad tiene efectos en las miradas actuales, como estrategia que abre una posible desconexión.

Modelo tradicional o de prescindencia.

La explicación central de la discapacidad en esta concepción tiene que ver con un castigo de los Dioses, el nacimiento de un niño con malformación o minusvalía implica una calamidad; y las soluciones, los modos de abordar esta situación han variado según las culturas. Durante la Antigüedad aquellos nacidos “defectuosos” eran prescindibles, simplemente se los mataba y esto no constituía un problema de tipo moral. Posteriormente, en la Edad Media y el Renacimiento se optó por el apartamiento, la exclusión literal, física.

En este modelo se considera que aquel que se dice como discapacitado no tiene nada que aportar a la sociedad y tampoco se necesita de él. Por lo tanto, opera generando la marca, la etiqueta con diferentes conceptos (deficiente, minusválido, lisiado y otras tantas) en el modo de llamar a las personas y una marca a su vez, de algún modo territorial, asignando una posición, un lugar establecido física y simbólicamente en consonancia directa con la discapacidad de la que es portador. Este lugar asignado corresponde a la exclusión, la marginación, la negación, la postergación y el encierro.

Este discurso construido en torno a la discapacidad operaba para aquellos nacidos con alguna discapacidad evidente, no así para los casos en que la discapacidad ocurriera como consecuencia de la guerra o un accidente, donde la intervención social estaba más asociada a la caridad o la lástima, sostengo que con los mismos fundamentos.

Modelo rehabilitador, o médico – rehabilitador

Como se dijo a propósito del apartado anterior, desde la aparición de los Estados Modernos y el consecuente cambio en la relación de los ciudadanos y sus derechos, donde paulatinamente se conquistaban nuevas posiciones y se redefinía el ordenamiento social, los anormales aparecen como problema. Dado que mantenían un puesto relegado en cuanto al valor productivo, hubo quienes comenzaron a inquietarse, a pensar en ello desde esta nueva óptica. Reconociendo que se los ubica en un sitio diferente con respecto al derecho y a la categoría de ciudadano y que cuándo el valor social se asienta sobre la fuerza productiva de la persona, el discapacitado se define justamente en la posición inversa. En este mismo ethos, se redefine⁵ a la discapacidad, ahora desde la posibilidad de que la Ciencia intervenga sobre ella.

Se reconoce la deficiencia, el déficit que el individuo posee y que se propone reducir al máximo a través de un proceso de rehabilitación. Este proceso posee base científica y es llevado adelante por profesionales de la rehabilitación generalmente en instituciones especializadas. Se formaliza así la idea de recuperación traída de la medicina y el consecuente cambio en la mirada de la sociedad de la discapacidad como recuperable, en términos principalmente productivos.

Este modelo ha sido presentado como un cambio radical en el lugar que se asigna socialmente a las personas englobadas en esta categoría, también ha mantenido vigente la exclusión sostenida en conceptos como “especial”, “adaptado”, reforzando la idea de diferencia, manteniendo la dependencia, ya sea de otras personas (los profesionales), de instituciones (rehabilitadoras y educativas) y de los Estados, que al convertirse en garantes del acceso a un proceso de rehabilitación, refuerzan la permanencia por fuera de un régimen laboral y social ordinario, o al menos, crean uno especial.

⁵Diría en este punto, para ser consecuente con lo anterior, que ese en este Ethos en donde se define a la discapacidad como concepto, que se asocia al de norma biopolítica.

Desde un discurso que se enriquece a sí mismo, fabricando y sosteniendo también la relación pobreza – no salud – discapacidad (por un lado) y desplazando sus objetos para referenciarse siempre al ámbito científico, apegándose y medicalizando el desarrollo de la Ingeniería y la Robótica como las formas actuales de devolverle *normalidad* a quienes pueden pagar por ella.

Modelo social o de derechos humanos

Es posible que el movimiento de reafirmación de derechos (surgido en Estados Unidos) desde los grupos identificados como minorías, agrupados según rasgos comunes, a partir de reinterpretaciones, diera lugar al modelo social de la discapacidad.⁶

Esta explicación pretende abandonar, sin éxito, las concepciones centradas en el individuo, para definir a la discapacidad como una construcción más, en la cantidad de ellas que se producen en el entramado social. La discapacidad es, desde esta óptica, la condición de dificultad o desventaja en la que queda una persona según sus posibilidades y las de la sociedad en la que se encuentra. Poniendo de este modo en igual categoría al individuo y a la sociedad, y dejando a la discapacidad como la construcción resultante 'entre ambos'. El concepto de discapacidad se presenta como dinámico, se redefine según se redefinen las relaciones entre los actores sociales y entre las sociedades.

Este modo de presentación y el modo en que estamos educados nos *llevan el ojo* a acordar siempre con el que aparece en último lugar, el que suele ser políticamente correcto⁷ y surge de la síntesis superadora de los anteriores.

En este marco conceptual la persona que presenta una discapacidad no es responsable de manera individual por su situación, sino que forma parte de un

6c/f[CITATION Pal08 \l 1033].

7 Me permito palabras de Carlos Skliar "...En educación, lo "políticamente correcto" ha servido para cuidarnos de las palabras, para resguardarnos de sus efectos. Pero no para preguntarnos sobre aquello que dicen las palabras. Y mucho menos para comprender desde qué altura y cuál es la boca que pronuncia esas palabras..."[CITATION Skl05 \l 1033]

colectivo social que construye su discapacidad, la define, la delimita, la significa según las valoraciones y los comportamientos vigentes en ella. Se adopta la denominación “persona con discapacidad”, en un marco de referencia al reconocimiento de derechos y por lo tanto a la configuración discursiva persona, como equivalente a sujeto de derechos.

Podría pensarse aquí la paradoja que plantea Espósito con respecto al derecho, para problematizar acerca de esta concepción y sus consecuencias:

“...el derecho ejerce su propio valor inmunitario. La forma jurídica asegura a la comunidad del riesgo de conflicto mediante la norma fundamental de la absoluta disponibilidad de las cosas para ser usadas, consumidas o destruidas por quien puede reivindicar legítimamente su posesión sin que nadie más pueda interferir. Pero de este modo invierte el vínculo afirmativo de la obligación común en el derecho puramente negativo de todo individuo a excluir a cualquier otro de la utilización de lo que le es propio. Esto quiere decir que la sociedad jurídicamente regulada es unificada por el principio de común separación: sólo es común la reivindicación de lo individual, así como la salvaguarda de lo que es privado constituye el objeto del derecho público.”
(Espósito, 2005:40)

La paradoja de los derechos de hombres, que también es abordada por Hannah Arendt desde la categoría del “refugiado”, sostiene que el derecho es en tanto nacimiento como humano, de allí la etimología de nación (siguiendo a la misma autora y al propio Agamben), pero que se ve suspendida su garantía en cuanto se está por fuera del Estado que le dio nacionalidad/nacimiento.

Propongo que es necesario repensar la postura de derechos como solución, según lo propuesto por Agamben:

“...Las declaraciones de derechos representan la figura originaria de la inscripción de la vida natural en el orden político-jurídico del Estado-Nación. Esa nuda vida que en el Régimen anterior era políticamente indiferente y pertenecía, en tanto que vida creatural, a Dios, y en el mundo clásico se distinguía claramente – al menos en apariencia – en su condición de *zoè* de la vida política (*bíos*), pasa ahora al primer plano de la estructura del Estado y se convierte incluso en el fundamento terreno de su legitimidad y de su soberanía.” (Agamben, 2006: 161,162)

Según este texto viene sosteniendo, que el concepto de discapacidad es un invento, no un ingenuo y anónimo ‘constructo social’ del que no se puede dar exacta cuenta ya que es ‘cambiante’ y ‘dinámico’ sino que es el resultado de la acción del biopoder en su, nunca acabado, intento de regular la vida como vida desnuda, como vida que siga reforzando el poder del Estado; que se reformula a sí mismo también con la ilusión del derecho.

Lejos de proponer un giro o una superación, los sucesivos modelos reinventan la prescindencia, desde un discurso asegurador de derechos se ubica a las personas en un escenario de asistencialismo que se enriquece a sí mismo, fabricando y sosteniendo también la relación [pobreza – no salud – discapacidad] como natural, sin asumirla como necesaria al ejercicio del capitalismo en los cuerpos.

2. LAS CONSECUENCIAS

El interés de un análisis como este no está en sus alcances históricos, políticos o incluso sociales, ni tampoco panfletarios. La visita sobre estos conceptos sólo

adquiere sentido en los problemas que identifico que nos presentan desde la educación y particularmente desde la educación del cuerpo.

Propondré, de ahora en adelante, el abandono (la prescindencia) de las todas formas en que las diferencias quedan *pegadas* a las identidades de los individuos como principio para planear las prácticas educativas; y su reemplazo por el del saber de la práctica y en la práctica que se enseña.

No efectuar este desplazamiento implica adherir a la construcción discursiva, por lo tanto corporal, de individuos identificables, clasificables, sacrificables que lejos de suponer algún tipo de novedad han constituido, como se muestra más arriba, el soporte teórico de las posibles explicaciones a aquello definido como discapacidad, como una acepción de la anormalidad.

Esta operación mantiene presos de situaciones especiales, de segunda línea (para ser consecuente con las derivas neoliberales de la aplicación de la norma biopolítica sobre los cuerpos) a quienes son designados por fuera de ella, una especie de segundo plano en cuanto al acceso a los bienes culturales. Signándolos como destinatarios *naturales* de una serie de prácticas *especiales* que se configuran en relación con otras ordinarias.

Este cambio de posición pretende evitar la función de 'dar muerte' sobre aquellos de los que se puede prescindir y abre nuevos problemas pero éstos estarán inscriptos en el orden del saber, por lo que desactiva la posibilidad de seguir explicando, describiendo e inventando la anormalidad como un a priori imposible de evitar. Deshace la posibilidad lógica de que, al menos en términos de educación, se sostenga a 'la discapacidad' como un asunto posible.

Situarnos en escribir, describir, problematizar, tematizar y pensar nuestras prácticas desde el saber que las conforma, las delimita y en las que es practicado evita la función individual y habilita la discusión sobre la vida en la biopolítica, sin salirse de ella como posible estrategia. Abre la posibilidad de aportar sentidos sobre la vida que se pretende cuidar y de discutir con las categorías que han

puesto a unos sujetos en condiciones de primera y otros de segunda clase como situación natural, así como a los maestros en una constante necesidad de poseer más y más experiencia y especialización en las especialidades de los estudiantes como razón necesaria para la justificación de sus acciones y decisiones.

Este movimiento deja de pensar la gimnasia 'para', el deporte adaptado, el juego socializante, ya que el individuo deja de estar en el centro del problema, lo individual podrá aparecer como emergencia dentro de la práctica con lo que se podrán hacer nuevas cosas. Si se parte de que ese problema no tiene otro lugar donde funcionar y formularse que no sea el del saber de la práctica que se enseña en sus condiciones de establecido, falta e imposible⁸, las diferencias individuales están practicadas por dentro de nuestras prácticas y no como sustancia primaria que las define.

⁸“El conocimiento es del plano de la organización imaginaria del mundo, de su estabilidad representable y representada en la fantasía didáctica de plenitud cognoscitiva. Por su lado, el saber es del plano de la deriva simbólica, en la que el significante se dispersa, regido desde su condición en-falta, en la que está instaurado el inconsciente en su relación imposible con el Real. Sin embargo, de este Real nada se podría sentir desde un tratamiento dicotómico y dialectizante de la cuestión, que lo forcluiría sin la amarra a una dimensión de angustia, introducida comotercero en discordia, y sin la cual no se saldría del círculo de la representación.”[CITATION Beh07 \l 1033]

Bibliografía referenciada

CITATION Rea17 \l 1033 : , (Real Academia Española, 2017),

CITATION Pui901 \l 1033 : , (Puig de la Bellacasa, 1990),

CITATION Pal08 \l 1033 : , (Palacios, 2008),

CITATION Skl05 \l 1033 : , (Skliar, 2005),

CITATION Beh07 \l 1033 : , (Behares, 2007),